



NÚMERO TRES. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D. Armando Robredo de Pablos
D^a. Lorena Terreros Gordón
D^a. María Luisa Axpe Eguileor
D^a. Belén González Henales
D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza
D. Pedro San Millán Berasategui
D. Adolfo García Ortega
D^a. Fátima Tamayo de Santiago
D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo
D. Andoni Echeandía Salcedo

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Rosa María Rojo Rodríguez

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día veintinueve de Marzo de dos mil dieciséis, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016.- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 26 de Febrero de 2016. Se hace constar la ausencia del Concejel D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza, tomándose debida nota a los efectos pertinentes.-----

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 548/2014 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN VILLANUEVA, PROPUESTA POR VICTORINO URQUIJO ORUETA.- Por la Secretaria Accidental se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el 28 de Marzo de 2016, que dice así:-----

"2.- EXPEDIENTE 548/2014 SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN VILLANUEVA, PROPUESTA POR VICTORINO URQUIJO ORUETA.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se informa a la Comisión de la tramitación realizada en el

expediente Nº 548/2014, Modificación Puntual de las NUM en el término de Villanueva instada por D. Victorino Urquijo Orueta consistente en la aplicación sobre los terrenos de la Ordenanza SUELO URBANO RESIDENCIAL LICENCIA DIRECTA que establece un frente de parcela mínimo de 8 m y una parcela mínima de 400m2. Se hace constar el informe desfavorable de la Confederación Hidrográfica, manifestándose por la presidencia desacuerdo respecto al contenido del informe al ser contradictorio con los emitidos a la hora de informar las NUM, (que en el caso de Villanueva era de 5,58l/seg con una previsión de población de 1.033 vecinos), entendiéndose que el promotor ha presentado nueva documentación que está pendiente de volverse a informar, paralizando el expediente indebidamente.-----

El representante del grupo mixto, D. Andoni Echeandía Salcedo, entiende conveniente solicitar informe a las Juntas Vecinales que gestionan el agua y estima conveniente esperar el informe de la Confederación pendiente.-----

Los representantes del grupo popular, D. Adolfo García Ortega y D^a. Teresa Ruiz Abásolo, refieren la necesidad de respetar el informe de la Confederación existente, juzgando necesario conocer el contenido del informe solicitado para mantener el criterio que se ha seguido en la tramitación de otros expedientes. A su vez, el concejal D. Adolfo García Ortega entiende que el informe incide sobre todo en la distancia con el Arroyo, expresando sus dudas respecto a los datos derivados de los informes del organismo de cuenca emitidos en el expediente de aprobación de las NUM.-----

La Comisión queda enterada y acuerda por 4 votos a favor (representantes del grupo socialista) y la abstención de los representantes del grupo popular y del grupo mixto, informar la adopción por el Pleno de la Corporación, del siguiente acuerdo:-----

1º) Aprobar inicialmente la Propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Valle de Mena en el término de Villanueva, instada por D. Victorino Urquijo Orueta, consistente en la aplicación sobre los terrenos de la Ordenanza SUELO URBANO RESIDENCIAL LICENCIA DIRECTA que establece un frente de parcela mínimo de 8 m y una parcela mínima de 400m2.-----

2º) Someter el expediente a un periodo de información pública de dos meses mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento, o en su defecto en la página web de la Diputación Provincial de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.”-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 28 de Marzo de 2016.-----

3.- EXPEDIENTE 808/2013 SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PARTEARROYO, PROPUESTA POR OLGA FLORES SÁNCHEZ Y MARÍA DEL CARMEN ICIAR ARRIETA.-

.Por la Secretaria Accidental se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Urbanismo y Vivienda celebrada el 28 de Marzo de 2016, que dice así:-----

“3.- EXPEDIENTE 808/2013 SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NUM EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE PARTEARROYO, PROPUESTA POR OLGA FLORES SÁNCHEZ Y MARÍA DEL CARMEN ICIAR ARRIETA.-

A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se informa a la Comisión del expediente Nº 808/2013, sobre Propuesta de Modificación Puntual de las NUM en el término de Partearroyo instada por D^a. Olga Flores Sánchez y D^a. María del Carmen Iciar Arrieta, consistente en la regularización de los límites de suelo urbano conforme a la lógica territorial, las características físicas de las parcelas y los límites de propiedad. Mediante acuerdo plenario de 25 de Septiembre de 2015 se produce la aprobación inicial del documento, sin existir alegaciones en el trámite de información pública.-----

Tras un cambio de impresiones, la Comisión queda enterada y acuerda por 4 votos a favor (representantes del grupo socialista) y la abstención de los representantes

del grupo popular y del grupo mixto, informar favorablemente la adopción por el Pleno de la Corporación, del siguiente acuerdo:-----

1º) Aprobar provisionalmente la Propuesta de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales del Valle de Mena en el término de Partearroyo, instada por Dª. Olga Flores Sánchez y Dª. María del Carmen Iciar Arrieta, consistente en la regularización de los límites de suelo urbano conforme a la lógica territorial, las características físicas de las parcelas y los límites de propiedad.-----

2º) Notificar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo del Servicio Territorial de Fomento, de la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva".-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 28 de Marzo de 2016.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 29 DE FEBRERO DE 2016.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2016, a fecha de 29 de Febrero de 2016, quedando debidamente enterada la corporación municipal.-----

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2016.- A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la Alcaldía correspondientes al mes de Febrero de 2016, presentados en borrador, quedando pendientes los de Plusvalías, Padrón de Habitantes y Parejas de Hecho.-----

Por parte del Grupo popular se hace constar la recepción de los Decretos sin numerar.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en tres folios de la clase 0A01, Números ----- y sus dos correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.